

EXP-UNC: 0008805/2015

VISTO

El pedido de designación interina de la Lic. Silvina Soledad Canalis, DNI: 31.191.972 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Producción" del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la partida de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento Académico de Cine y Tv se encuentra con vacancia transitoria por licencia sin goce de haberes concedida al Lic. Roberto Caturegli.

Que la Lic. Canalis ha participado del proceso de selección de antecedentes en su oportunidad.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica de la Facultad.

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Silvina Soledad Canalis, DNI N° 31.191.972, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra "Producción" del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Lic. Caturegli, mediante Resolución N° 20/2015.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95.

ARTÍCULO 3º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

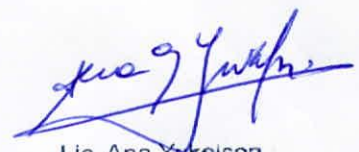
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°:

56



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukeison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

20